VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,006. BUENOS AIRES, Lunes 22 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—El redactor de la *Revista Española* de Montevideo demuestra ser del ominoso club de los salvages unitarios, un partidario acérrimo de la abolicion del régimen republicano en América, y de su suplantacion por la forma monárquica—Nos lo hace pensar así, con bastante fundamento, su artículo de 17 de Enero último, que transcribimos en otra columna, y que pasamos á comentar—Él debe llamar seriamente la atencion de las ilustradas prensas republicanas de América—

La expedicion del traidor Flores contra su patria el Ecuador, que ha estado organizando á presencia del Gobierno Español, sin que este, ni siquiera indirectamente, la haya trabado, no puede ser efecto de las facilidades que se proporcionan »en estos casos, (como dice la *Revista*) en los paises regi»dos constitucionalmente, sin que al gobierno le sea lícito poner trabas, ó »reprimir el derecho, que todo ciudadano tiene de salir de su patria á ayu»dar, sea con las armas en la mano, ó sin ellas, á la realizacion, en el exte»rior, de los compromisos, que privadamente haya contraido»—La exactitud de nuestro aserto sube al mas alto punto, si se fija la consideracion en tres circunstancias, que reagravan mas la deformidad política de la tolerancia que ha ostentado el Gabinete de Madrid—Primera: que no son solamente ciudadanos los que se sabe haberse enrolado en España bajo la bandera liberticida del traidor Flores—De notoriedad es público haberlo hecho tambien algunos individuos del ejército Español en actual servicio de su patria—Segunda: que el que ha promovido la empresa, no es ciudadano español, sino un extrangero advenedizo allí, y conspirador contra su misma patria: calidad que pocas veces encuentra simpatías en el exterior, á no ser, cuando se pretende sacar partido de ella en beneficio propio, aunque esto sea con mengua del honor—Tercera y última: que la República Ecuatoriana, contra la que se dirige, segun todas las apariencias, la insolente empresa del traidor Flores, ha sido reconocida por el gabinete español como Estado independiente y soberano—Aun podriamos añadir como cuarta razon las reclamaciones oficiales que se han hecho, protestando contra tan inicuo proyecto, por varios Agentes Americanos, con representacion pública actual en Europa; gestion solemne, que era por lo menos acreedora á que el Gobierno Español hubiese procurado siquiera colorir su injustificable conducta—

Lejos están »las Repúblicas Americanas de intervenir, (como con injusticia les imputa la *Revista*) en los negocios de las otras»—La alarma que la noticia de la expedicion del perjuro Flores ha difundido en el Continente, no tiene el necio objeto de arrogarse »el derecho de intervenir en los negocios »de los Estados independientes, soberanos y libres» de este hemisferio—Ejercer recíprocamente el derecho sagrado de defender su independencia, y consultar su seguridad, solo con la mas absurda impropiedad puede ser calificado como acto de intervencion—Es la defensa contra una intervencion por parte de la España para atacar la seguridad é independencia de los Estados Americanos el motivo eminentemente justo y legítimo que invocan estos, y tienen perfecto derecho de hacer valer por la razon y las armas—

Son tan visibles los paralogismos de la *Revista Española*, que no se diferencian de los que han exhibido en todos tiempos los siervos humildes de la *Intervencion Anglo-Francesa* on las Repúblicas del Plata—La táctica inveterada é indesmentida de todos ellos ha sido suponer lo que conviene á su intencion; nunca probar lo que suponen—El redactor de la *Revista* sigue ese modelo—De ello deducimos que es alumno de la misma escuela—

»Si la República del Ecuador [dice la *Revista Española*] es, como creemos »que nadie se atreverá á contestarlo, tan libre é independiente de las demas »repúblicas Hispano-Americanas, como lo son la Inglaterra de la Francia, »y la Francia de la España, y por una consecuencia de esa soberanía é »independencia, aspira á cambiar su actual administracion, ó la misma for»ma de gobierno, que hasta el presente lo ha regido, y estos cambios los »consigue ☞ por aquella multitud de medios que están al alcance del in»genio humano; ☜ ¿puedo, lógica y concienzudamente hablando, estor»bárselo ninguno de los paises limítrofes, sean cuales se quieran las dife»rencias de sus sistemas políticos?»

La falsedad y el escándalo de este paralogismo de la *Revista*, resultan de las siguientes consideraciones—

En primer lugar, lo que una nacion cualquiera, en uso de su soberanía, puede hacer, es inhibido á un miembro de ella, y mucho mas, si por medio del engaño y la alevosía, pero principalmente trayendo en su auxilio bayonetas extrangeras, conspira contra su patria, viola sus instituciones y santos derechos, usurpa el poder público, y entrega su pais natal al escarnio de propios y extraños—He aquí lo que pretende parificar el inmoral redactor de la *Revista*—Quiero legalizar la accion del despreciable traidor Flores, si llegase á conseguir su insensato designio de »cambiar la actual administra»cion de su patria, ó la misma forma de gobierno, que hasta el presente »la ha regido,» tanto como si esto se hiciese por el libre albedrio y espontánea voluntad de la nacion Ecuatoriana—He aqui otra pretension tan antisocial y bárbara, como las que hace tiempo están sosteniendo con descaro inaudito los salvages unitarios!—Tenemos, pues, segun la doctrina subversiva del redactor de la *Revista Española*, que la alevosía, la traicion, el parricidio, con medios propios para subvertir el órden fundamental de las sociedades; pues, por reprobados que ellos sean por la moral social, entran tambien en el número [dice la *Revista*] de »aquella multitud de medios que »están al alcance del ingenio humano!!»

Por la razon de que el derecho de todos los pueblos de la tierra, para adoptar la »forma de Gobierno que mas los lisongea con ideas de bien, prosperidad y »grandeza, es sin duda incontestable,» pretende deducir la *Revista*, que el inicuo traidor Flores puede legalmente trastornar el órden político y fundamental del Ecuador, que por lo que deja traslucir considera personificado en él—Si no es á este objeto que aduce la doctrina que explana, no atinamos con el que tenga en vista al exhibirla—Nadie ha dudado ni puede dudar, que una nacion tiene el derecho de reconstruir su organizacion política, y proveer á su seguridad y ventura, como lo considere mas conveniente; pero tambien á nadie le ha ocurrido hasta hoy encomiar como accion inocente y laudable el crimen de un individuo, porque una persona moral pueda hacer legal y válidamente lo que es prohibido á un particular—

La discusion en que paradójicamente entra la *Revista* de si la América, »al »constituirse por la primera vez, y entrar en la carrera de los pueblos inde»pendientes y Soberanos», examinó detenidamente, ó no, »si el gobierno »democrático contenía en sí todas las condiciones indispensables al buen »régimen y felicidad de los pueblos,» descubre que el redactor de la *Revista* es un predicador, pagado sin duda por el gabinete de España, »su patria,» para hacer informacion sumaria de lo inadecuado que pretende es el régimen republicano para hacer la felicidad de los pueblos—La tarea que ha emprendido la *Revista* en los momentos de estarse organizando en España por el traidor Flores con el consentimiento del Gabinete de Madrid, la expedicion desastrosa de que se trata; tiene una conexion tan marcada con las razones que hay para creer que en aquella Corte no se ha abandonado el necio proyecto de recolonizar la América, aunque sea *in partibus*, y que se abriga, por lo menos, el de erigir un solio á alguna persona *desacomodada*, que nos confirmamos en la idea de que un hijo del Duque de Rianzares es el candidato indicado para ocupar algun trono que se imagina plantificar en este hemisferio—

Es una impertinencia de la *Revista* pretender enseñar á los Americanos con tono dogmático y estilo didáctico, »la facultad inherente á todas las socie»dades humanas, para ensayar otra forma de gobierno mas análoga,» si la que actualmente las rija no les proporciona »órden y libertad»—Pero mas que impertinencia es una gran maldad, una seduccion imperdonable en la *Revista*, justificar la empresa del apóstata Flores, si ella encuentra »simpatías en la mayoría de la República del Ecuador,» que es lo mismo que si dijere, si el triunfo la corona—No es por los efectos, *ó á posteriori*, que debe ser valorada la tentativa del traidor Flores—Su justiprecio debe hacerse *á priori*, esto es, por su origen y esencia—¿Puede ningun miembro de una sociedad política por elevado que sea su carácter, y si se quiere tambien, por grandes que sean los servicios que haya prestado á su patria, constituirse por sí y ante sí en regulador y reformador de sus destinos, en árbitro de su suerte? ¿Tiene derecho para ir á implorar el auxilio de bayonetas extrangeras, aunque sea con el santo objeto de mejorar la condicion de sus co-nacionales? ¿No es este remedio mucho peor, que la misma enfermedad? Y en el caso de obtenerse por la violencia y con el empleo de fuerza extraña dominar la voluntad nacional, ¿podria este acto valorarse como aquiescencia de la mayoria del pueblo, y legitimar el desacato hecho á su magestad, libertad ó independencia? La *Revista* dice impávidamente que sí, sobre este último punto; pues para ella tiene lugar de simpatia y deferencia la prosternacion en que incurre el vencido, cuando se le pone el cuchillo á la garganta—Es preciso haberlo visto consignado en el artículo que comentamos, para creer que haya un hombre tan impudente que tenga la osadía de calificar, como lo hace la *Revista*, la realizacion en el Ecuador del proyecto de Flores, si llega á tener efecto, como »una emanacion del »derecho de todos los pueblos á modificar su existencia política, como y »cuando les acomode»—

La *Revista* se avanza tambien á clasificar como »un prurito incalificable, el »que la prensa de Chile haga exclusivamente á España reproches, que en »tal caso debian generalizarse mas, comprendiendo otras naciones, entre »las cuales ha ido á reclutar cooperadores el cabecilla de esa expedicion— »Y en cuanto á las medidas hostiles [añado correlativamente] que preve»yendo eventualidades, acaba de improvisar contra nuestra patria el Go»bierno de Chile, creemos que España las despreciará como merecen, »mientras no pasen de amenazas; pero si llega un dia, en que tomen un »carácter mas grande, entonces no lo dudamos» (1)—.......................

....

Si la noble é ilustrada prensa de Chile, y en general la de los demas Estados republicanos del Continente, se ha pronunciado con particularidad contra la connivencia del Gabinete Español en relacion á la empresa de Flores, es porque ha sido el que menos ha encubierto sus simpatias ó complicidad con este infame traidor—En Irlanda sus jueces de paz y algunos otros hombres públicos, han procurado con consejos ó exhortaciones saludables atenuar la efervescencia, con que las clases menesterosas se prestaban á acoger la idea de *emigracion*, con que los empresarios compañeros de Flores procuraban neciamente disfrazar sus depravados designios—Otra causal ha tenido tambien el particular reproche, que la prensa Americana ha dirigido en este negocio al Gabinete de Madrid—Es muy costoso contener la justa irritacion que produce el observar la terquedad de cualesquiera persona moral ó individual que despues de descalabrada y puesta fuera de accion por un adversario suyo, insiste con tenacidad insana en la torpeza de querer *hacerse batir de nuevo*, principalmente cuando, sobre la injusticia de su empeño, los medios de ella para hacer otro ensayo se han atenuado en la misma proporcion que han tomado creces los del pueblo ó individuo, que son objeto de su antipatia (2)—

Verdaderamente son nuevos los principios que invoca la *Revista Española*, cuya fraternidad con los traidores salvages unitarios en Montevideo se revela tanto por las falsas publicaciones que hace en favor de ellos—Esos principios son los mismos que hacen valer los interventores Anglo-Franceses contra el derecho de las naciones, arrostrando la opinion pública de la Europa y de la América, pronunciada contra semejantes intervenciones liberticidas—¿Qué otra cosa es el procedimiento del Gobierno Español, sino una intervencion ambiciosa, y muy impolítica, para atacar la seguridad y destruir la independencia de los Estados Americanos, perjurando los tratados de paz y amistad que ha celebrado con la mayor parte de ellos?—Esta es la verdadera naturaleza de la cuestion en todo su alcance jurídico y político; y asi la consideraremos mas especialmente aquí—

Notorio y probado es el hecho de la proteccion que dispensa el Gobierno Español á la pirática empresa de Flores contra su Patria el Ecuador, permitiendo que se alisten en España no solo los súbditos sino tambien los empleados militares de S. M. C.: que se formen campamentos militares, se apresten bajeles, se circulen banderas de reclutage: que se convierta el territorio amigo en un verdadero campo beligerante—

Aunque asi no fuese, como es notorio, y se halla probado no solo por los documentos oficiales de los Gobiernos y los Ministros Americanos, que hemos publicado en nuestras columnas, por multitud de artículos de los diarios Españoles, Británicos y Franceses, asi como por la no negativa de los mismos Ministros de la Corona de España, ante las Cámaras, y á presencia de los justos reclamos de la América, no menos que por las peticiones respetables del comercio Británico á su Gobierno; el hecho solo de permitir el Gobierno Español que simples súbditos suyos se asociasen á la empresa de rebelion y traicion de Flores sería un fragrante atentado contra el derecho de las naciones—Porque, á la verdad, nadie ignora que son principios del derecho de gentes universalmente reconocidos por todas las naciones, cualquiera que sea su régimen de gobierno, constitucional ó absoluto, republicano ó monárquico, los que siguen: »La »nacion ó el Soberano no debe permitir que los ciudadanos hagan injuria á »los súbditos de otro Estado, y mucho menos todavia que ofendan á este; »no solamente porque ningun Soberano debe permitir que los que están »bajo sus órdenes quebranten los preceptos de la ley natural, que prohibe »toda especie de injuria, sino tambien porque deben respetarse las naciones »mutuamente, abstenerse de cualquiera ofensa, lesion é injuria, en una »palabra, de todo lo que pueda perjudicar á las demas—Si un Soberano que »puede contener á sus súbditos en las reglas de la justicia y de la paz, per»mite que maltraten á una nacion extrangera en su cuerpo, ó en sus miem»bros, la agravia tanto á toda ella como si la maltratase él mismo—Final»mente, la conservacion misma del estado y de la sociedad humana exige »esta atencion de todos los Soberanos—Si alguno no contiene á sus súbditos »contra las naciones extrangeras, harán estas lo mismo con él, y, en vez »de la sociedad fraternal que ha establecido la naturaleza entre los hom»bres, solo se verá un horrible latrocinio de nacion á nacion (3)»—Sobre violar el Gobierno Español el derecho de gentes, quebranta la fé sagrada del tratado que celebró con la República del Ecuador, por el que se obligó á observar leal amistad, en su nombre, y el de sus súbditos, y á no interrumpir la paz sin justa causa, y sin las formalidades de derecho y práctica universal—

Pero la conducta del gobierno de Madrid es una verdadera intervencion—¿Qué derecho puede tener para intervenir en los negocios del Ecuador, Estado cuya independencia ha reconocido?—¿Cómo es que fomenta y auxilia el armamento de un emigrado rebelde para decidir con bayonetas Españolas la cuestion entre el Gobierno Ecuatoriano y el pretendiente Flores?—Esa es una intervencion que atropella el derecho de gentes y quebranta un tratado público—La República del Ecuador, soberanamente libre é independiente, como las demas Repúblicas de América, puede cambiar su actual Administracion, modificar ó alterar su régimen político: pero lo puede ella sola, y no el emigrado Flores: lo puede ella pero no la España, potencia extrangera, interviniendo en favor de un rebelde—Este mismo principio del cambio de régimen político no es tan amplio que pueda ejercerse sin inconveniente por un Estado, siempre que comprometa la seguridad de otras naciones vecinas é intimamente conexas—La Europa se opuso con las armas al régimen republicano establecido en Francia, y alegó que todos los tronos se conmovian, y perecerian si no formaban causa comun—¿No fué la España de las primeras en esa coalicion monárquica contra el régimen republicano?—Las Repúblicas de América nunca podrian mirar con indiferencia, ni contemplar inermes sin grave peligro, la formacion de una monarquía en una de ellas, aunque fuese erigida por una mayoria nacional, sin la menor intervencion extrangera, como sucedió en Francia cuando á fines del siglo pasado la nacion cambió la monarquia en república—

Mas no es esta la cuestion presente—Un traidor auxiliado por el Gabinete de Madrid prepara una cruzada parricida: lleva contra su patria la intervencion extrangera, y con ella la conquista, la subversion de su soberanía é independencia, la ruina de sus instituciones libres republicanas—¿Qué harán las demas Repúblicas Americanas?—Su derecho de protestar, y, si no obtienen justicia, de oponerse con las armas á semejante intervencion del Gobierno Español, en los negocios puramente interiores del Ecuador, en favor de un rebelde traidor, es tan evidente que si no lo ejerciesen habrian consentido en dejar de ser independientes: habrian renunciado al derecho de su propia conservacion—Exigirles esta degradacion, como lo pretende la *Revista Española* con mal calculados sofismas, no es razonable sino absurdamente injusto y en sumo grado ofensivo á todos los Americanos—

(1) Sentimos que la *Revista* haya dejado en suspenso su idea—Si ha querido dar á entender, que el Gabinete Español volverá á tentar fortuna en América, la contestaremos que los defensores de la independencia esperan tranquilos, á la sombra de inmortales laureles Americanos, que sabrán aumentar—

(2) Estamos muy distantes de hacer objeto á la nacion Española de ninguna de las increpaciones que dirigimos en este artículo á su Gabinete y solamente á él—El sensato Pueblo Español considera ya como un hecho irrevocable, con el que por consiguiente se ha resignado, la independencia de la América—Ya que no puede conservarla como señor de ella, está gustoso con no perderla como amiga—Si el Gabinete de Madrid piensa de otro modo, y le sale *errada la cuenta*, como le saldrá, no seria por él, sino por los perjuicios que se irrogasen á los Españoles, en general, que sentiriamos los resultados que tuviere, en puro desengaño del primero, su necia tenacidad—

(3) Wattel *Derecho de Gentes* Tom. 2.° Lib. 2.° Cap. 6.° Párrafo 27 Pág. 66 y 67.

Revista de Periódicos Americanos.

Por mas delicada que sea nuestra posicion al tomar parte en las cuestiones de América que se rozan con España, y de las cuales saca motivos la prensa de esta parte del mundo para dirijir acusaciones mas ó menos virulentas á nuestro gobierno, y desplegar á nuestro ojos el aparato ruidoso de los preparativos hostiles que se imaginan contra los supuestos proyectos que se le atribuyen, forzoso nos es abordar estas cuestiones ó por lo menos colocarlas en su verdadero terreno.

Prescindimos por un momento de las esplicaciones que con profusion ha dado nuestro gobierno para acallar las susceptibilidades de América, sobre su intervencion en esa espedicion al Ecuador, prescindimos del desmentido solemne que ha dado a las acusaciones que sobre su cooperacion á ella ha dirijido la oposicion, y prescindimos tambien de lo que tantas veces se ha dicho respecto de lo que en estos casos se puede hacer en los paises rejidos constitucionalmente, sin que al gobierno le sea lícito poner trabas ó reprimir el derecho que todo ciudadano tiene de salir de su patria á ayudar, sea con las armas en la mano, ó sin ellas, á la realizacion en el exterior de los compromisos que privadamente haya contraido.

En este terreno ya hemos discutido la cuestion tan ampliamente como nos lo han permitido consideraciones de gran valia.

Hoy vamos á trasladarla á otro terreno, á un campo mas ancho y de consecuencias mas luminosas y fecundas. ¿De donde puede venir á ninguna de las repúblicas americanas el derecho de intervenir en los negocios de las otras, siendo como son entre sí independientes soberanas y libres, cual lo pueden ser las potencias del continente europeo?

Si la República del Ecuador, es como creemos que nadie se atreverá á contestarlo, tan libre é independiente de las demas repúblicas Hispano Americanas, como lo son la Inglaterra de la Francia, y la Francia de la España, y por una consecuencia de esa soberania é independencia aspira á cambiar su actual administracion, ó la misma forma de gobierno que hasta el presente lo ha rejido, y estos cambios los consigue por aquella multitud de medios que están al alcance del ingenio humano; puede lójica y concienzudamente hablando, estorbárselo ninguno de los paises limítrofes, sean cuales se quieran las diferencias de sus sistemas políticos?

Si se nos objetara que sí, por el orijen europeo de donde se cree emanar ese pensamiento y los instrumentos con que se tratan de efectuar esos cambios, entonces nuestra posicion se haria todavia mas ventajosa porque sacariamos por efecto de una serie de razonamientos precisos y concluyentes, consecuencias que si bien chocarian al corazon no sucederia asi al entendimiento.

La historia de la emancipacion de toda la América sin excluir la de los Estados Unidos nos suministrarian una abundante copia de doctrinas y argumentos para probar la futilidad de aquella objeccion.

El derecho de todos los pueblos de la tierra á adoptar la forma de gobierno que mas las lisonjea con ideas de bien, prosperidad y grandeza es sin duda incontestable. En virtud de este derecho imprescriptible adoptó la América al constituirse por primera vez y entrar en la carrera de los pueblos independientes y soberanos el gobierno democrático.

Dudamos mucho que esta forma de gobierno haya pasado antes de su adopcion por el exámen dificil y delicado de si contenia en sí todas las condiciones indispensables al buen régimen y felicidad de los pueblos. Pero queremos conceder que asi ha sucedido; y que esa forma de gobierno resultó entonces en teoria la mas propia y adecuada á las necesidades de las nacientes repúblicas, á su prosperidad, á su bienestar, á su gloria, ¿sera esta por ventura una de aquellas providencias irrevocables que ligan las generaciones presentes, á las que fueron, y contra las cuales tanto se ha declamado en nuestros dias?

Si el curso del tiempo y de los sucesos llegaron á probar á todos ó cualquiera de los nuevos estados que los acerbos males que desde su emancipacion politica los aflijen, depende de su organizacion social que hace incompatible el órden con la libertad, estas dos grandes necesidades de los pueblos asi antiguos como modernos ¿serán tan desgraciados que no han de poder ensayar ninguna otra forma de gobierno acaso mas análoga, ó que se cree tal, á los hábitos, las creencias, los intereses y en suma á la educacion politica y moral que domina en las masas?

Mucho dudamos que se pueda contestar este derecho, esta facultad inherente á todas las sociedades humanas.

Y siendo asi ¿que juicio formar de esas antipatias [no les daremos otro nombre] que han puesto en conmocion al nuevo mundo, contra un proyecto, que dado caso que se intente realizar en el Ecuador, es una emanacion de esos mismos principios, de ese mismo derecho, en virtud del cual pueden todos los pueblos modificar su existencia politica como y cuando les acomode?

Tal es el aspecto bajo el cual creemos debe considerarse la cuestion. Si nuestros ilustrados cólegas se hallan con humor y tiempo para discutir la justicia ó sin razon con que algunos de los gobiernos americanos protestan, se agitan y anuncian resistencias hostiles y depresivas de la misma independencia nacional de los estados americanos, en cuyo nombre se preparan á luchar nosotros no abandonaremos el terreno, ni sostendremos nuestro puesto sin decoro ni dignidad.

Por lo demas insistimos en las calificaciones que desde el principio nos han merecido las especies que se han vertido sobre la cooperacion del gobierno español al triunfo del proyecto del general Flores en el Ecuador.

Insistimos tambien en el juicio que desde el principio formamos sobre la parcialidad que supone en nuestro ilustrado cólega y en la prensa de Chile, ese prurito incalificable de hacer esclusivamente á España, reproches que en tal caso debian generalizarse mas, comprendiendo otras naciones, entre las cuales ha ido á reluctar cooperadores el gefe de esa espedicion. Y en cuanto á las medidas hostiles que preveyendo eventualidades acaba de improvisar contra nuestra patria el gobierno de Chile creemos que España las despreciará como merecen, mientras no pasen de amenazas; pero si llega un dia en que tomen un carácter mas grave, entonces no lo dudamos.................. Espectadores simples de los sucesos, haremos sinceros votos por el triunfo de la causa de la justicia y del bien general. Si el proyecto del general Flores tiene este objeto y halla simpatias en la mayoria de la República del Ecuador nos tendrá siempre de su parte. Si por el contrario no es mas que el fruto de ambiciones personales, ó egoistas que aquella misma mayoria se propone combatir, no seremos de los últimos en maldecirlo, y en desearlo mal éxito, tenga ó no España interés en ello.

He aqui todo el respeto que profesamos á los verdaderos principios, y á los derechos de todos los pueblos de la tierra.

(De la »Revista Española» en Montevideo, fecha 17 de Enero último.)

Publicamos á continuacion de este artículo el parte en que el salvage unitario Rivera, ha informado al titulado Gobierno de Montevideo, de la derrota que sufrió el dia 26 del próximo pasado en la Sierra de las Animas. Ese documento encierra una declaracion explícita de su nulidad, de su descrédito en el pais, y de la impotencia á que quedó reducido, por los repetidos triunfos del Ejército Unido de Argentinos y Orientales en el mes de Enero último, de tan fausto recuerdo para las dos Repúblicas del Plata. Los impudentes salvages unitarios que en los diarios de Montevideo, trataban de engañar á sus lectores, negando descaradamente aquellos triunfos, y figurando victorioso en todas partes á ese mismo bandido, se ven ahora desmentidos bajo su propia firma, y en el hecho puestas á la vergüenza pública todas sus infames imposturas.

El parte que observamos revela la extrema situacion del vil facineroso que anegó en sangre, y redujo á cenizas el pueblo heróico de Paysandú, y que hallándose perdido hoy, sin gloria, sin recursos ni esperanzas, busca la atenuacion de su ignominia, en la ostentacion de su franqueza, sin dejar por eso de faltar á la verdad en los detalles, y de atribuir su última derrota á los elementos, como si el influjo de estos, no hubiese obrado del mismo modo en los vencedores que en los vencidos.

El incendiario Pardejon Rivera, manifiesta con claridad que su titulado ejército, habia quedado reducido á la mas completa nulidad en la costa del Uruguay, y hace ver, que ese estado de impotencia, le sugirió la temeraria resolucion de buscar á cien leguas de distancia con las reliquias de su caballeria, la incorporacion de ciento y tantos bandidos que estaban encerrados en el pueblo de Maldonado con el traidor Brigido Silveira: único recurso con que contaba despues de los repetidos desastres que sufrió, y que él mismo confiesa con expresiva sencillez en las primeras lineas del segundo parrafo. »Habia»mos perdidos [dice] la caballeria que teniamos en el Salto; el enemigo habia »logrado dispersar nuestros tiradores en las Piedras de Espinosa, nuestra ca»balleria habia minorado del personal con que debia contar sin aquellos su»cesos: era preciso pues buscar á toda costa, la division de Maldonado, para »poderla colocar en operaciones provechosas etc.»

Para hacer una reseña completa de los sucesos y del mal resultado de sus continuos descalabros, debia haber agregado tambien: »Nuestra infanteria »quedó reducida á una tercera parte, en la fatal jornada de Paysandú, que»dando de resultas de ella muertos, heridos, ó disueltas, las otras dos terceras »partes.» Estos datos hubieran contribuido mucho por su exactitud á dar mayor interes al cuadro imperfecto que ha trazado de su ruina.

Es notable asi mismo, y digna de los elogios del salvage unitario Varela, la ingenuidad con que dice, que en todo el pais que ha recorrido, no ha habido una sola persona que le diese noticia, de los puntos que ocupaban nuestras fuerzas, á pesar de las indagaciones que practicó para conseguirlo; lo que prueba claramente, cuanto es el odio y la antipatia que le profesan los habitantes del pais, asi como acredita, la constante adhesion de estos, á la causa del Gobierno legal de la República.

Nos limitamos á las observaciones que preceden; dejando que el diario de los acontecimientos hallado en el escritorio de campaña del salvage unitario Rivera, del que hacemos á continuacion del parte algunos extractos, conteste por sí mismo á varias de las falsedades que contiene.

»Cuartel Jeneral en Maldonado, Enero 27 de 1847.

»Despues que el ejército á mis órdenes inmediatas se trasladó al sur del Rio Negro para ocuparse de la columna de D. Ignacio Oribe, que ya se encontraba por San Salvador en la direccion de Mercedes, el 15 el enemigo tomó las cabeceras del Dacá, donde se sostenian escopeteos por una y otra parte. En la mañana del 18 nuestro ejército tomó las alturas que se hallan al frente de Mercedes para conocer si la columna enemiga venia ó no dispuesta para empeñar un combate, á que se le provocaba, [1] pero en aquel dia se le conoció que el enemigo queria darse tiempo solamente y entretener á nuestro ejército con insignificantes guerrillas.

[1] ¡Quien no reirá de esta botaratada sabiendo que el provocador tenia 600 hombres y el provocado mas de 2,000!

»Habiamos perdido la caballería que teniamos en el Salto: el enemigo habia logrado dispersar nuestros tiradores en las Piedras de Espinosa, nuestra caballería habia minorado del personal con que debia contar sin aquellos sucesos; era preciso pues buscar á toda costa la Division de Maldonado para poderla colocar en operaciones provechosas; en esta virtud me resolví, despues de dejar bien colocado el ejército en Mercedes, bajo los fuegos de las baterías, á marchar con tres escuadrones y lo verifiqué en la noche del 18: logré en mi tránsito apoderarme de mas de 2,000 caballos buenos del enemigo, [2] perseguir las fuerzas que tenian por los Porongos, San José, Florida, Sta. Lucia &c. El 24 me encontraba por las cabeceras del Tala: pero apesar de los esfuerzos que habia hecho por conocer los puntos que ocupaban las fuerzas enemigas en este departamento, y donde se encontraría el Coronel Silveira y sus fuerzas, ninguna noticia habia podido adquirir: hasta que en la mañana del 25, fui informado por unos prisioneros que se tomaron, que el Coronel Barrios, enemigo, con una fuerza de 600 hombres estaba sitiando á Maldonado; que en el interior del departamento solo se dejaban sentir pequeñas partidas de la Division del Sr. Coronel Silveira, y que él, con el resto de su division, estaba tambien en este punto. Entonces tuve que resolverme á hacer mi marcha en la direccion de Pan de Azucar, haciendo conducir una porcion considerable de boyadas que habia hecho recoger en mi tránsito, [3] desgraciadamente sufrí una tempestad en la noche del 25: ayer 26 el arroyo del Mato-ojo estaba á nado, me puso en el caso de no poder acelerar mi marcha como debia hacerlo, y no esperar á los enemigos que se reunian á nuestra retaguardia en la direccion de las Minas.

»Ayer á las 4 de la tarde el enemigo se presentó sobre mi retaguardia, con una fuerza de 600 hombres, mas ó menos: quise sostener una retirada; mis municiones se habian mojado en la noche de la tormenta, venia muy ocupado con las caballadas y unos pocos prisioneros que no dejaban de ocuparnos alguna tropa para custodiarlos; por fin, me fué imposible el combatir; y el enemigo se aprovechó para cargarnos y logró con facilidad el dispersarnos y hacer una persecucion que era consiguiente; se apoderaron de las caballadas y lograron tomarnos algunos prisioneros y otros que asesinaron á tormentos. (4)

»Nuestra pérdida no la puedo saber con exactitud; porque la mayor parte de nuestra gente tomó la direccion de la Sierra y otros en dispersion se refugiaron conmigo en este punto.

»Se han salvado todos mis jefes, y se han perdido algunos oficiales, porque el enemigo luego de dispersarnos nos hizo una persecucion tenaz.

»Yo siento, Exmo. Sr. Ministro, dar á V. E. este parte desagradable, no porque el suceso en sí sea de mucha consideracion, sino porque se frustró una operacion, que estaba ya realizada, y que hubiese dado brillantes resultados.

»Yo no puedo culpar á otra cosa que á los elementos; en la noche del 25 nos privaron de marchar y el enemigo no habria tenido tiempo para darnos alcance antes que hubiesemos tomado este punto con facilidad: sin embargo, yo no sé como pueda ponderar á la consideracion de V. E. y el Gobierno, á los Jefes, a los Oficiales y á la tropa de los tres Escuadrones que conmigo habian hecho un tránsito favorable, combatiendo siempre desde Mercedes hasta la Sierra; donde la fortuna no nos quiso favorecer.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

»Por comision de Secretario.

Francisco Bravo.

»Oficial 1.° de la Sria. del Ejército.»

El extracto que sigue de los acontecimientos del dia 21 notados en el diario á que antes nos referimos demuestran que lejos de perseguir el salvage unitario Rivera á ninguna fuerza nuestra en los Porongos, los pocos vecinos de aquel pueblito con su denodado Comandante Ferrer, se han llenado de gloria recibiéndolo á balazos. El mayor elogio que puede hacerse de su conducta, es la relacion del mismo diario.

»Dia 21—A las cinco llegabamos sobre el arroyo del Sarandí cuando recibimos parte del capitan Caraballo de que estaba sobre el pueblo de Porongos y mandaba 40 caballos; á las seis y cuarto estábamos sobre el mismo pueblo en el cual tenia su Comandante 28 hombres reducidos á un solo canton, en el cual solo 8 eran soldados, los demas eran ancianos, y pobres vecinos que les había hecho tomar las armas á la fuerza; esta circunstancia movió al general en gefe á desistir de hacerlos rendir en un cuarto de hora por no hacer enlutar mas de cuatro familias, [5] y no se les hizo caso; se les mandó decir que las fuerzas del ejército, no se ocupaban de tomar pueblos indefensos sino de sus operaciones; que si querian bajarse se les concederia todo lo que es razonable en casos presentes por los derechos de guerra, y respondieron con tiros que casi matan al Capitan D. Gregorio Carabajal que fué encargado de esta mision.

»Se repartieron partidas en todas direcciones: á las diez nos pusimos en marcha y en direccion al paso de los Porongos en el arroyo de este mismo nombre, y cuando descendiamos en columnas los enemigos habian tenido un cañon de á 2 sobre la misma azotea y empezaron á tirar cañonazos. Tiraron como unos cuatro y el último casi nos deja sin el general, pues se vió cuando se levantó de rebote la bala y pudo conocerse, mas así mismo siempre cayó á los piés del caballo de donde la recogimos y era una pesa de dos libras de fierro.»

El siguiente extracto contiene la relacion de todos los acontecimientos del dia 25: por él se vé que es falso que hubiese tomado ningun prisionero en la mañana ni en el resto de ese dia; así como es falso que supiese el punto que ocupaba el Sr. Coronel Barrios ni otra fuerza alguna; pues por el contrario á las seis de la tarde lamentaba no haber conseguido tales noticias à pesar de las averiguaciones; siendo tambien incierto que la tormenta le hubiese impedido continuar la marcha.

»A las tres de la mañana nos pusimos en marcha y á las siete estabamos frente á la capilla de San Salvador; punto donde se nos incorporó el teniente Cabrera, con doscientos bueyes, se empezaron a tomar averiguaciones de los puntos, que ocupaban el Coronel Barrios, Meglar y Bergueño, y no encontramos persona alguna que nos diera noticia cierta.

»A las ocho estabamos marchando en direccion á la estancia de Piñeirua, y se mandó sacar á diez cuadras de distancia los frenos á los caballos para que comieran.

»A las nueve y media nos pusimos en marcha y á la hora acampamos en la costa del Tala para dar agua á los caballos. En todo el camino ibamos averiguando el paradero de Barrios y de Lamus: á las 11 se nos apareció por el costado derecho una partida enemiga, en el acto la guardia se puso al galope hasta que se juntaron y los corrieron como una legua. A las doce se mandó ensillar y nos pusimos en marcha: a la una y cuarto llegamos al puesto de Ocampo, donde se mandó carnear unos bueyes. A las tres se mandó ensillar, y á las tres y cuarto empezóse á preparar una tormenta que no nos impidió nuestra marcha. A las 6 estabamos sobre las puntas de Solís, y pasamos un afluente de este arroyo bastante hondo. A esta hora apareció una partida enemiga hostilizando nuestra retaguardia, y en el momento fué perseguida. En todo el camino ibamos juntando algunos animales, bueyes, vacas, caballos: no habiendo conseguido por mas averiguaciones tomar noticias de Barrios y demas, el General en gefe tomó la resolucion de ir á Maldonado á buscar la incorporacion del coronel Silveira.»

Oportunamente continuarémos haciendo uso de los pormenores con que este diario revela la miseria y la total impotencia del vandalo Rivera en las circunstancias que lo obligaron á probar fortuna en una empresa desesperada.

»En cumplimiento de las *disposiciones del Gobierno, de acuerdo con los »Ministros interventores de la Inglaterra y la Francia,* me dirijí sobre el pun»to de Paisandú, donde tuvo lugar el 26 del corriente un reñido combate, »que fué glorioso para las armas de la República»...........

»Nuestra artillería disparó muchos tiros sobre las fortificaciones, *asi como lo hizo el Gefe de la estacion francesa Mr. Fournier con la artilleria de sus buques.*»

Estas revelaciones hechas de un modo público y oficial por el infame traidor incendiario Rivera, prueban irrecusablemente, como ya lo hemos dicho y repetiremos sin cesar, que la expedicion á Paisandú, fué obra en lo principal, de esos *ministros interventores.*

Ahora, de qué modo contribuyeron las fuerzas de la intervencion á la ejecucion de la empresa, se podrá ver por lo que descubre el siguiente párrafo del parte del mismo traidor incendiario:—»Las bombas y las granadas de la »escuadra francesa y de nuestras baterias incendiaron porcion de casas ó hi»cieron volar otras. Toda la poblacion era un volcan en aquellos momen»tos.»......

En vista de esto ocurre preguntar, ¿qué se proponen los Sres. Ouseley y Deffaudis con la decidida proteccion y ayuda que prestan á esos actos vandálicos del pardejon Rivera?—No pueden ignorar que por mucho que los repitan, aun triunfando en ellos, jamás lograran mudar la determinacion de los hijos de este suelo, de no someterse de ningun modo ni á la tiranía de los malvados rebeldes salvages unitarios, ni á la odiosa dominacion extrangera. Es imposible que no conozcan que con eso solo consiguen amontonar ruinas improductivas para los mismos legítimos intereses que aparecen sosteniendo—¿Habra llegado su ceguedad hasta el punto de creer que ese aborrecido y anatematizado traidor habia de sojuzgar con su poder y con su fortuna un pais que lo maldice y detesta como principal autor de sus desgracias?—No parece que esto haya podido ser así, si se atiende á los sobrados motivos que tienen para conocer su descrédito, su incapacidad, y lo poco que vale ya en una patria á la que tiene profundamente indignida con sus repetidas traiciones y excesos de todo género—¿Qué se proponen, pues, repetimos, esos Señores?—No es fácil adivinarlo ni comprenderlo, á la verdad; á menos que les supongamos tal malignidad en el alma, y tal mezquindad en su espíritu, que á manera de muchachos traviesos y mal criados que dan de golpes al objeto material en que tropiezan, se pongan á vengar en el pais inocente los contrastes que ha sufrido en él su altiva soberbia y orgullo—Esta esplicacion tan dura y avanzada como pueda parecer, es con todo la que por ahora se presenta mas llana y comprensible, en nuestro concepto—y áun no trepidamos en asegurar que tal es tambien la que ha adoptado la generalidad; siendo ya pocos los que juzgan que la tan extraña cuanto inhumana conducta de los expresados Plenipotenciarios de Francia ó Inglaterra, tiene vistas politicas para lo futuro.

De todos modos estas, si las hubo, han debido desaparecer despues que han palpadado la impotencia y nulidad del quijotesco generalismo de la intervencion, y la decision inalterable, irresistible de los Argentinos y Orientales por defender á todo tranco sus legítimos Gobiernos, sus leyes, y su independencia.

Queda, pues, siempre en pié con sus fundamentos la explicacion de que mas arriba hemos hecho referencia. Y ante ella ¿no se sentirá conmovido el honor de los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia? ¿No se considerarán en el deber de satisfacer la terrible acusacion que contra ellos lanza la opinion pública, el sentir de los hombres que discurren, de aquellos hombres que estudian sus actos para calificarlos cual en razon corresponde? Siquiera por la dignidad de su representacion ¿no era llegado ya el caso de que dijesen algo en justificacion de esos sus procedimientos que tan escandalizado tienen á todo el mundo?

No sabemos la impresion que podrá hacerles el clamor universal que tanto aquí como en la misma Europa se ha alzado contra ellos. Queremos creer que cualquiera que sea el sacudimiento que experimente su pecho al oirlo, no saldrán de ese cínico silencio detras del cual parece quisieran torpemente parapetarse: pero sí afirmaremos que si la reticencia, por su parte, continúa; y si junto con ella persisten en hacer instrumento de horrores, como hasta aquí, al malvado Rivera y su horda de facinerosos, el cielo y la tierra á una han de desplomar sobre sus cabezas fulminante y eterna maldicion!

En cumplimiento de las disposiciones del Gobierno, *de acuerdo con los Ministros interventores de la Francia y la Inglaterra* fué el Pardejon Rivera á Paysandú, derramó profusa y bárbaramente la sangre americana de sus fuelitos defensores, de tantos leales denodados patriotas sacrificados por el alevoso puñal extrangero que dirigia el malvado; de acuerdo con los Ministros interventores arruinó aquel hermoso pueblo, saqueó, violó y se cubrió de afrenta, y ahora en cumplimiento *de las disposiciones del Gobierno, de acuerdo con los Ministros interventores de la Francia y la Inglaterra* sale á cumplir la vergonzosa condena que lo arroja de la capital porque ya no tiene cabida ni aun entre los prostituidos salvages unitarios que en union de los Ministros interventores dominan en ella desgraciadamente. El Pardejon Rivera ha sido echado de Montevideo á esconder su ignominia en la Colonia, único punto que conservan los traidores en aquella costa, despues de sus multiplicadas derrotas é irreparables desastres. Ni aun dos dias que, con las humillaciones mas degradantes pretendió que le fueran concedidos para permanecer en Montevideo, quisieron acordarle. Cuatro horas y una amenaza de ser preso concluidas ellas, si no estaba en marcha, fué la contestacion y el acuerdo de los Ministros interventores de la Francia y la Inglaterra.

Una amenaza ademas sobre la cabeza del Pardejon, que le fué intimada como posible si permanecia por algun tiempo mas en el pueblo redujo mas presto á la obediencia al Gran Mariscal y General en Gefe de los Ejércitos. Asi abrumado con el desprecio y los mandatos de sus Ministros interventores, puso el pié ese miserable en el vapor *Fulton*, que lo alejó en el instante de la vista del pueblo infeliz que ha sufrido la presencia de tantos malvados extrangeros y traidores, dominados por ellos. Eh ahí á lo que han quedado reducidas las pretensiones, el torpe orgullo del infame cabecilla de los rebeldes. Esa es la suerte que ellos han sabido porporcionarse al lado de los extrangeros que trageron para esclavizar la Patria. La punta del pié responde al humilde beso que imprime el vil siervo bajo la planta de su señor. El Pardejon Rivera enseña á los suyos la verdad de su miserable situaciod, ¿y no retroceden horrorizados? No, que son la escoria, el borron de los pueblos Sud Americanos!

(Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental fecha 7 del presente.)

[2] Dice bien este bandido que enemigo suyo es todo el vecindario del pais á quien arrebato de sus casas la mayor parte de esos caballos.

[3] Robar hubiera dicho para hablar con propiedad.

[4] Esta calumnia infame del asesino é incendiario de Paysandú no debemos nosotros refutarla sino los oficiales y demas individuos de tropa prisioneros que se hallan actualmente en este campo. Su presencia aqui contradice y desmiente al vil impostor que en su desesperacion busca desahogo á la rabia que lo domina injuriando á los valientes que lo aniquilaron en el campo de batalla; y cuya conducta noble y generosa hácia los vencidos atestiguamos con ellos mismos.

[5] Esto dice el monstruo que presidió la matanza y el incendio de Paysandú, y que de muchos años á esta parte es el causador del luto que han vestido millares de familias en el pais.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran Los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Febrero de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½
3,000	3	„	135
3,000	3	10	150
3,000	„	„	150
400	„	„	20
9,400			455

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19	246,544 5½	7 ¼	1,220,593	1,986	20,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	4,453 7	....	67,159 6				
	250,998 4½	7 ¼	1,287,752	1,986	20,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	9,400		
Premio........idem	455						
Al Comisario Pagador D. José María Rosendo por salarios de los trabajadores en el muro de la Alameda	3,030 6						
Existencia	247,512 6½	7 ¼	1,287,752 6	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7½
	250,998 4½	7 ¼	1,287,752 6	1,986	20,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabádo 20 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		263 7		
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	2
Entrada	466	....	67,159 6	
Salida	3,523			
Puerto	163 4			
Contribucion	301 3			
	57,977 4	263 7	67,159 6	2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	4,453 7	....	67,159 6	
Exist.a De comisos y multas	....	263 7		
Exist.a Del Estado	53,523 5	....	....	2
	57,977 4	263 7	67,159 6	2

Buenos Aires, Febrero 20 de 1847—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr.—La cantidad que resulta de cargo al Comisario pagador D. Angel Sanchez por lo que recibió de la Tesorería General, para pagar lo correspondiente al mes de Agosto á los que se hallan en comisiones, y por los alquileres de las casas que ocupa el Estado, importa 16,201 pesos 4 reales, y mediante á que la distribucion asciende solamente á 15,901 pesos 4 reales, han quedado sobrantes, de no pagos, 300 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y hallándola la Contaduría plenamente comprobada, no tiene reparo que oponer á esta cuenta, y V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion—Setiembre 23 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza— Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario Pagador, con las listas y documentos que acompaña á esta cuenta, comprueba plenamente haber satisfecho el prest que devengó la fuerza del Batallon Restaurador en el mes de Agosto último, la cantidad que se dá invertida asciende á 6,080 pesos 6 reales, por manera que importando el cargo formado al expresado Comisario por lo que recibió de la Tesorería General, 6,144 pesos 6 reales, han quedado sobrantes de no pagos, sesenta y cuatro pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en el exámen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien prestarle su aprobacion—Setiembre 23 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á este pago que, por el prest del mes de Agosto último, ha hecho el Comisario Pagador D. Angel Sanchez al piquete perteneciente á la Compañía de Infantería Escolta del Exmo. Gobierno, en razon de que la suma distribuida es conforme con la recibida, como tambien porque la distribucion expresada se encuentra justificada como corresponde, por todo lo que se encuentra esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si es que fuere de su agrado superior dársela—Setiembre 23 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallando la Contaduría debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago hecho por el haber del mes de Agosto último á la fuerza del Regimiento núm. 3 de Campaña en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y siendo la suma que dá invertida el Comisario pagador conforme con la que recibió de la Tesorería General, ningun reparo hay que oponerle, y puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior—Setiembre 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores, por los originados en el Juzgado de primera Instancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, en el mes de Agosto próximo pasado, se encuentra debidamente justificada con el documento de su referencia que comprueba la inversion de 40 pesos; de modo que rebajado estos del cargo importante 71, resulta un sobrante de 31 pesos que formaron la primera partida de la siguiente cuenta, hallándose esta sin reparo por parte de la Contaduría para que V. E., siendo servido, le acuerde su superior aprobacion—Setiembre 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en el Juzgado de primera instancia en lo criminal al cargo del Dr. D. Eustaquio Torres, en el mes de Agosto próximo pasado, ha sido reconocida por la Contaduría sin que le halla ofrecido reparo por estar debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversson de 45 ps; por manera que sumando el cargo formado al encargado de aquellos D. Francisco Lopez 78 resulta un sobrante de 33 ps. que formarán la primera partida de la siguiente cuenta; y V. E., siendo servido, puede dar á esta cuenta su superior aprobacion—Setiembre 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 7,330 ps., por lo que recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador para satisfacer el haber del mes de Agosto último al 4.° escuadron del Regimiento Escolta Libertad, y dándose distribuidos solamente 7,146 ps., han quedado sobrantes de los que no ocurrieron 184 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito y hallando la Contaduría que la distribucion expresada se halla plenamente comprobada, ningun reparo le ofrece la aprobacion de la cuenta, si es que V. E., fuere servido dársela—Setiembre 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. Angel Sanchez acredita con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber satisfecho el prest correspondiente por el mes de Agosto último al piquete del Batallon Restaurador, y la cantidad que dá invertida es conforme con la que para verificarlo, recibió de la Tesorería General: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion superior—Setiembre 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado á la fuerza del 4.° Batallon de Infantería, que estuvo al servicio en el mes de Agosto último, se dán invertidos 9,248 pesos 3 reales, lo que se halla debidamente comprobado con las listas y documentos de su referencia, é importando el cargo que resulta al Comisario pagador D Angel Sanchez 9,373 pesos 3 reales, han quedado sobrantes 125 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien prestarle su aprobacion—Setiembre 24 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, acredita el Comisario pagador haber satisfecho el haber del mes de Agosto último, á la fuerza del Regimiento núm. 2 en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas. La suma invertida importa 5,244 pesos 5 y medio real, que con el sobrante de 32 pesos enterado en la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 5,276 pesos 5 y medio reales, que tenia formado la Contaduria: en su virtud, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion superior—Septiembre 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta relativa al pago ejecutado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento número 1 de campaña, por los haberes del mes de Agosto último, en razon de que la distribucion la encuentra plenamente comprobada con las listas y documentos de su referencia, en la suma de 20,981 pesos 3 reales, por manera que importando el cargo formado al Comisario pagador, por lo que recibió de la Tesorería General 21,297 pesos 3 reales, han quedado sobrantes de no pagos 316 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo lo expuesto, puede V. E. si fuere servido, darle á la cuenta la aprobacion superior—Septiembre 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Agosto próximo pasado, del Batallon 3.° de Patricios, en virtud de estar suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la inversion de 1,302 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el comandante accidental Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, y la cuenta chancelada—Setiembre 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de SE=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago ejecutado al Piquete del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires, por el prest devengado en el mes de Agosto último, mediante á que, la Contaduria la encuentra suficientemente comprobada, é igualmente conforme la suma distribuida, con la que recibió de la Tesorería General, el Comisario pagador—Setiembre 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta relativa al abono verificado por el prest del mes de Agosto último, á la compañia de caballeria de línea en el Cuartel General en los Santos Lugares de Rosas, ya porque la distribucion se halla comprobada, y ya tambien porque es conforme con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el Comisario Pagador—Setiembre 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urqui-

za—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Hallándose comprobada con los documentos de su referencia esta cuenta correspondiente al pago hecho á la fuerza del Regimiento número 1. ° que estuvo al servicio en el mes de Agosto último, y siendo la cantidad que dá invertida conforme con la que recibió el Comisario pagador, no tiene la Contaduria reparo que oponerle y V. E. si fuere servido se dignará prestarle la aprobacion superior—Setiembre 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario Pagador ha devuelto á la Caja de Depósitos 260 ps. sobrante que ha resultado, en el pago egecutado por el haber del mes de Agosto último al escuadron de Lanceros del Regimiento No. 3, que con 680 ps. que ha distribuido, y lo comprueba como corresponde, queda igualado y chanceiado el cargo que le resultaba de 940 ps., por lo que recibió de la Tesorería General: en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior—Setiembre 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de armas le son de cargo, por lo recibido de la Tesorería General, 4,946 pesos cuya cantidad la dá invertida en su totalidad en el pago hecho á los Emplados por los haberes del mes de Agosto último, y mediante á que se encuentra plenamente comprobada la expresada inversion, solo resta que V. E, le preste, si es que fuere de su superior agrado, la superior aprobabacion á esta cuenta—Setiembre 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores, por los originados en el servicio de la Iglesia Catedral en el mes de Agosto último, y no ha tenido obgecion que hacerle por estar plenamente justificada con los documentos es su referencia que acreditan la inversion de 276 pesos; por manera que sumando el cargo 766, resulta un sobrante de 490 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta; y V. E., siendo servido, puede dar á esta su superior aprobacion—Septiembre 29 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago ojecutado por los haberes del mes de Agosto último, á los empleados en la defensuria general de pobres y menores, en razon de que la distribucion se encuentra debidamente comprobada, y es conforme con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Franco Lopez—Setiembre 29 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra comprobada esta cuenta de gastos menores, por los que se han originado en el mes de Agosto último en la Administracion del Papel Sellado; el cargo que resulta al habilitado encargado es de 137 pesos 4 reales, y habiendo invertido 62 pesos, queda el sobrante de 75 pesos 4 reales, que ha reconocido la Contaduría haber sido llevado á cargo por primera partida á la siguiente cuenta; en su virtud, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion—Setiembre 30 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

EL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO
UNIVERSAL.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacía todos los esfuerzos positles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3. ° La pequeñez del tamaño;

4. ° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estrevia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó ménos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin gravado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sinó por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Dibujos lineales

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, parsombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Barajas.

FRACESAS de 1. ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Se vende barata

UNA casita con 3 piezas de azotea, zaguan y altillo, pozo de valde en el primer patio, este patio cercado de pared, cocina y lugar; tiene fondo con 4 higueras de brevas, se dá por 16,000 pesos: en la calle del Parque núm. 338 al lado del mimo número vive la dueña. f22 3p

Mudanza de domicilio

EL sangrador que subscribe hace saber al público y á las personas de su confianza, que se ha mudado de la calle de Cuyo núm. 83, á la calle de Potosí núm. 163, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo.—Tambien vende y aplica sanguijuelas hamburguesas. j22 6p

Alfalfa y cebolla,

Semilla de estas especies, se venden en la calle de la Piedad número 182. f22 3c

Relox

DE sobremesa de hermosa perspectiva, y un **recado** de montar completo de poco valor—se venden en la calle de la Piedad núm. 182. f22 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate, en los dias 1. °, 2 y 3 de Marzo próximo, de un terreno y edificio situado en la calle de Cangallo cuartel 31, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, compuesto de 8 y tres cuartas varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, perteneciente à Dionisio Barbari. tasado en la cantidad de seis mil ps. moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Febrero 22 de 1847.

f22 3p *Cabral.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal de Comercio, cita y emplaza á los acreedores del fallido Arturo Hoedt á junta general en su Salon el Miercoles 24 del corriente á las 12, bajo la presidencia del Teniente de 1. ° Cónsul D. Manuel Escuti, y se previene à los interesados, que los documentos de sus acreencias vengan en el papel sellado que corresponda—Asi se me ordena lo publique por edictos y en los diarios, para asistencia de los interesados—Buenos Aires, Febrero 20 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
[Escribano 1. ° del Consulado.]
f19 3p.

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar to pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

Para cualquier punto de la Provincia.

Está pronta para salir, la acreditada tropa de D. Pedro Antonio Correa; los Sres. que gusten cargar, ocurrirán á tratar á la calle de la Piedad núm. 129.

f16—3p.

PREUSSISCHES
Consulat.

WAHREND der Abnesenheit der unterzeichneten Preussischen Consuls, hat der Hollandische Consul Herr Carl Bunge, es ubernommen, seine Stelle yu vertreten.

Buenos Aires, 1 sen Februar 1846.
Francisco J. Mohr.
f18 3p.

Aviso al comercio.

EL que subscribe avisa al comercio de esta ciudad que debiendo retirarse al campo doja encargado á su sobrino D. Juan C. Mohr, de todos los asuntos pendientes de la liquidacion de la casa de Mohr, Ludovisi y Ca., quedando suficientemente autorizado para el efecto. Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

AVISO
DEL
Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holarda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consulado de Prusia. Buenos Aires, Febre 1. ° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Federico Planes que ha abierto un establecimiento de encuadernacion, en la calle de Federacion núm. 102, ofrece al Público sus servicios, asi por lo que corresponde á este arte, como tambien el despacho de Librería. Los Sres. que se dignen ocuparlo serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

f17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON José Gaffarot ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 18 de 1847.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

UN hermoso terreno en San José de Flores, compuesto de cincuenta varas de frente al Sud y setenta de fondo, con sala, aposento y cocina, techos de paja, el que se interese, ocurra á la calle de la Federacion núm. 258.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1846.
f18 3p.

Aviso á los Sangradores

Y barberos, se vende el establecimiento de barbería, calle de la Piedad No. 162 con accion á la llave, en la misma casa hallarán con quien tratar. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1847.

f18 6p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia. e19 s

¡Viva la Federacion!

SE vende una casa calle de Belgrano, No. 290; es de altos y contiene entre almacenes y piezas 30 ó 40; su construccion es de lo mejor, se vende por la cuarta parte de su costo; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Federacion, No. 288.

f16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Iduarte, à Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escuti; debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.

February 17, 1847. 6p.

Se ha perdido

UN estuche de instrumentos cirurgicos de bolsillo. La persona que lo halla encontrado y lo entregue á su dueño, calle del Perú, No. 110; serà bien gratificado.

f16 3tfc

Aviso.

SE propone casa, comida, y un sueldo en el pueblo de Arrecifes, por enseñar á dos niños á leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana. El que quisiese aceptar la propuesta puede ocurrir à las casas calle de Corrientes, número 30, ó á la de Cangallo núm. 217; donde encontrarà con quien tratar.

f16 3p

OJO al Aviso.

SE venden, al Sud de la Provincia, los siguientes establecimientos de campo: uno en terreno de propidad con haciendas vacunas, lleguarizas, lanares, todo manso y de rodeo; otro, á inmediaciones del Arroyo Chico; otro, sobre el arroyo Quequen Grande; el que se interese en la compra de alguno de ellos, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, que hallará con quien tratar, y se impondrá de sus pormenores, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. f16—3p.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 800 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura à la calle del Parque No. 188 En el mismo establecimiento se nececita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar à una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon.

f18 1mp.

Tienda Nueva calle
DE LA
RECONQUISTA NUM. 23 y 25.

RECIEN se ha abierto la tienda con un baratillo surtido de efectos como para hombres, á saber; chaponas, polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, pantalones de verano, corbatas de toda clase, pañuelos de seda de la India y gustos de los mas ricos, tiradores de seda y elásticos id. de algodon, camisas de hilo, id. de bramante, y de zaraza, medias y medias medias de lana, id. de algodon, camisetas y calsoncillos id., gorras de paño para hombres y niños, sombreros à la última moda y felpa de lo mejor; tambien hay calzado de toda clase, á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines franceses de prunela, id. de casimir, id. de género de los mas ricos que ha venido al pais, botines de niños de todas medidas, botas y zapatos clavados, chinelas de tafilete y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados.

e16—15p

Aviso interesante,

LA persona que tenga y guste vender una banda de seda que sea de lo mejor puede ocurrir con una esquela de la calle y número de la casa del interesado de la venta, á la calle del Perú núm. 120.

e18 6p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga las cualidades precisas y sea de buena conducta; en la casa núm. 46 calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el Retiro.

e18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia se encuentra á venta lo siguiente:

Cigarros habanos atado de á 25 10 pesos—Id. paraguayos atado de 128 marca habana 12 pesos—Id. tamaño regular 10—Id. chicos 7—Id. de paquete 6—Trabuquillos 8. Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Fruta: zandias, melones, duraznos, &a. &a.—sapallos desde 2 pesos hasta 7—Ristras de cebolla blanca desde 12 reales hasta 20 id. y varios otros artículos.

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de est rilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1mc

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se le anuncia que puede ocurrir por su carta à la casa calle de Corrientes No. 30.

e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie.

e11—tfs.

Aviso á los Doctores en derecho.

En la calle del Restaurador Rosas No. 164, hay para venderse varias obras elegidas é indispensables á toda persona que ejerza la profesion de Abogado. El precio de ellas es arreglado á tasacion, la que se manifestarà á los interesados. e19—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo á la conveniencia

EN la calle de Cuyo núm. 268, de la Plaza Nueva 2 cuadras, se ofrece á servir á las personas que gustasen comida de afuera, proponiéndose tambien servir con la mayor delicadeza y abundancia, el precio será muy equitativo.

e19 6p

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Aviso.

SE necesita una sirvienta que pueda dar informes de su conducta: ocurra á la calle Maypú No. 80.

e23—2p

WANTED,

A BOOK-KEEPER in a Mercantile House in Montevideo, who is versed in the English language, and who can produce good references as regards his capacities and character. A German would be preferred.

Apply at No. 60 Calle de la Reconquista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderá un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 24. f13 15p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12. e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad. f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible. f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
El Comisario Cajero Pagador de Policía— }

Aviso.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado desde el Lúnes 15 del corriente. Buenos Aires, Febrero 13 de 1847.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon. f13 6p.

Aviso.

SE vende un carro aguatero, con caballo y todo lo correspondiente; está listo para trabajar, ó se dà á medias á alguna persona que sea hombre de bien respondiendo de su conducta: el que se interese ocurra á la calle del Restaurador No. 130, que encontrarán con quien tratar. f13—2p

Aviso.

EN la botería Alemana, calle de Cangallo No. 83, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras. f12—8p

UNA COCINERA Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, se necesitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SIRVIENTA.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Cangallo núm. 243. f12—3p.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameras; se venden muybaratos en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28. tfs.—

¡Viva la Confederacion Argentina!

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Dr. D. Pedro Niño ha trasladado su habitacion de la calle de Federacion núm. 177, donde vivia, á la de Tacuarí núm. 14, en las casas de la Sra. Da. Aniseta Villarino, donde ofrece sus servicios profesionales al público en general, y particularmente á sus amigos: admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad, los que serán asistidos gratis, tanto en su casa como en la de los dolientes que lo necesiten.

Pedro M. Niño. e15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

IMPORTANTE.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se vende una quinta perteneciente al concurso de Dana y Carman y el finado D. Samuel Bose, situada á inmediaciones de la Capilla de Valente, conocida por el nombre de Jorge Arnold, en el estado en que se halla, tasada últimamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y 2 ps. moneda corriente. Facultado para el efecto el Síndico que subscribe, admitirá proposiciones para su venta, sobre la base de deber esceder de las dos terceras partes de su valor, á dinero de contado, por término de 15 dias contados desde la publicacion del presente aviso. Para ver sus pormenores y demas, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 146, de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 7. Buenos Aires, Febrero 6 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta. f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se llama, cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Guillermo Stertens, para que dentro de 20 dias que se les señala, ocurran á deducir sus derechos por la Oficina del que subscribe, en la inteligencia que vencido este término, el Juzgado no oirá à ninguno que se presente: y para que llegue á conocimiento de los interesados, se dá este aviso. Buenos Aires, Febrero 11 de 1847.

Agrelo. f12—3p

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon. f12

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y mestizos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad. f12—1m.

Aviso.

SE desea saber el paradero de la Sra. Mariquita Peralta, ó en defecto la Sra. Marcelina Peralta. A la persona que tuviese la bondad de avisarlo en casa de D. Doroteo Gorgoja, Plaza Nueva, se le darán las gracias. f12—3*

AVISO.

Interesante á los que edifican.

SE vende como veinte y dos vigas de urundey de 5 varas hasta 6½ de largo, y 15 puertas vidrieras y ventanas de 3 varas de alto; tambien se vende una partida de cañas tacuaras de ocho varas hasta 16 de largo muy superiores para picar de adentro, y para ranchos &a., todo á precios muy equitativos. Para tratar ocurran calle de la Esmeralda núm. 95. f12—15p.

El Judío Errante.

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche, á la calle de Suipacha núm. 24, donde recibirán las 25 últimas entregas. Hay en venta algunos ejemplares de esta obra, edicion rica con láminas; su precio 18 patacones. e12—6c. CLARMONT.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No 230, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos razos, edificada en terreno de 11½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado. f12—3p.

SE venden media docena de sillas asiento de esterilla; recien acabadas, doradas, bien trabajadas y dobles, propias para la campaña. La persona que se interese en ellas, ocurra á la calle Potosí No. 155, frente la porteria de San Juan; de las diez adelante encontrarán con quien tratar. f5—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL VERDADERO BARATILLO

EN EL ALMACEN CALLE DE SUIPACHA NUMERO 210—

PLAZA DEL TEMPLE.

FRENTE A LOS RANCHOS.

Yerba Paraguaya selecta	libra 3½	ps.
Id. superior	» 3	»
Id. muy buena	» 20	rs.
Id. buena	» 2	ps.
Id. misionera de la mejor	» 20	rs.
Id. buena	» 2	ps.
Azucar blanca seca de la	» 20	rs.
Id. mejor	» 22	rs.
Id. terciada	» 2	ps.
Id. buena	» 18	rs.
Arroz blanco y entero	libra 11	rs.
Aceite sevillano rico	» 5	ps.
Aguardiente de quemar cuarta	3	ps.
Fariña blanca y fina	» 6 y 8	rs.
Tabaco picado superior libra	6 8, y 10	ps.
Almidon de trigo	libra 18	rs.
Café molido	» 5½	ps.
Id. en grano	» 3½	ps.
Té perla superior	» 16	ps.
Vino carlon catalan cuarta	10 y 12	rs.
Por frasco	5 y 6	ps.
Vinagre bueno, cuarta	1	ps.

Caña, aguardiente, anis y ginebra de Holanda, aceite, grasa, cabon.

Velas de baño, vino moscatel cerveza del pais, licores, cigarros de hoja el atado de 128 á 6 pesos, id. de papel superiores, y loza cristales y todo lo que contiene un almacen de abasto bien surtido. e25—6c

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casita en la calle de Suypacha No. 332, con tres piezas habitables, recien reedificadas, una de ellas á la calle, es propia para negocio, tiene 6¼ varas de frente y 70 de fondo, cocina, pozo de balde, lugar y muchas plantas de árboles frutales y de flores: quien se interese por ella ocurra ocurra á la calle de Cangallo No. 440 que encontrarán con quien tratar, á cualquier hora del dia. e5—3*

Se vende.

UNA famosa volanta de cuatro ruedas y de mucha comodidad, pues que lleva hasta seis personas con desahogo: su rodado es de lo mejor por haber sido encargado á Norte-América á propósito, está en muy buen uso y tiene los tiros correspondientes para dos caballos. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45. e9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO Republicano Federal.

SE previene á los Sres. padres de familia que el 4 del corriente se abrirán de nuevo las clases, como tambien la matricula para los alumnos que gusten incorporarse en ellas. Buenos Aires 2 de Enero de 1847.

FRANCISCO MAJESTE.
ALBERTO LARROC.

Aviso.

SE vende la Esquina conocida por del Peligro, en la calle de la Paz No. 247: el que se interese ocurra á la misma que encontrarán con quien tratar. e2—6p.

Hotel del Globo,

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 36.

EL propietario de este basto Establecimiento, tiene el honor de avisar a las personas que hasta ahora ha merecido la confianza de ellas, que acaba de abrirse el Hotel, compuesto de nuevo y que se trabaja como siempre, se ha hecho, es decir: cocina francesa y al gusto de los concurrentes—Cuartos amueblados muy cómodos, bastos comedores, tres salones grandes amueblados, el servicio está hecho con el aseo y esmero que pueden desear las personas que quieran honrarlos con su asistencia. En el mismo Establecimiento hay un excelente billar á vender.

Hôtel du Globe

Calle 25 de Mayo No. 36.

LE propietaire de ce vaste établissement, annonce aux personnes qui lui ont accordé sa confiance jusqu'a ce jour, que son Hôtel (entièrement remis en neuf) continue comme par le passé, cuisine française, chambres descentes et bien meublées, vastes salles á manger, trois grands salon meublées a louer; le service est fait avec exactitude et propieté.

Dans le méme établissement il y á un excellent billard a vendre. e11—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Volanta de cuatro ruedas con sus correspondientes guarnicion, pronta para servirse de ella. Tambien un piano usado pero de muy buenas voces; una silla de Señora de montar á cavallo ambas cosas á precio muy acomodados; encontrarán con quien tratar en la calle de Federacion núm. 394, de 5 à 7 de la tarde. e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace cruz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca. f12—3p

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182. f12—3c

SE VENDE

UNA quinta en el partido del Hospicio con 6 piezas, 4 de material y 2 de paja, poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Potosí, llegando á la calle de Seballos media cuadra para el sud, encontrarán con quien tratar. f12—10p.

A LOS SRES. QUE EDIFICAN.

BALDOSAS del pais y de superior calidad, para pisos, techos y hornos de panadería, se fabrican calle de Corrientes No. 333. e30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemática en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
Trigonometria, rectilínea y esférica.
Secciones cónicas.
Principios de mecánica.
Geografia matemática.

Y terminarà con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el gratómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.

Saturnino Salas. e30 15*

AVISO.

EL que tenga y quiera vender la Filosofía del Lugdunense en latin, ocurra á la Libreria de D. G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. e30—tfs.

Azucar

BLANCA y terciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. f3—tfs.

Venta de Finca, EN UN PARAGE CENTRAL.

SE vende la casa No. 97, calle del Restaurador, con 17 varas de frente al Sud, y 23½ varas de fondo al Norte; tambien se vende el almacen que hace rincon en el Mercado del Centro con 3½ varas de frente al Oeste, y 20 varas de fondo al Este. Los que se interesen en dichas compras pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 36. e13—15p.

Sanguijuelas *HAMBURGUESAS.*

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; es venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de él, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General. f3 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE òrden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Francisco Brotal, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, por la Oficina del infrascripto, á deducir su derecho dentro del término de treinta dias. Buenos Aires, Febrero 9 de 1847.

Mogrovejo. f12—3p

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirvá á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral. f12—tfg

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Ramon Toledo, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de farmácia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Aires Febrero 6 de 1847.

Perez.
(Secretario.)

Se vende

LA casa situada en la calle del 25 de Mayo No. 179, el que se interese en ella puede ocurrirá la indicada casa que encontrará con quien tratar. Tambien se vende en la misma casa un hermoso piano, y dos carros enyantados. f12—3p

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situada en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar. f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantásticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campomanor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t. f12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos à uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

INTERESANTE A LOS TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappembleck y Ca. hay á venta por mayor y menor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Públicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA casa sita en el barrio del Tambor, de la Casa de Ejercios cuatro cuadras para el campo, llegando à la calle de Ceballos y doblando para el alto, la primera casa blanqueada que està sobre la derecha, tiene una pulperia y trastienda, sala y aposento, cocina, lugar, poso de balde, escritorio, un altillo y otra pieza; se vende la finca con el poco principal que tiene, si es gusto del comprador, y sino la finca sola. El que quiera comprar ocurra á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquier hora del dia f6—4p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Hospital General de Hombres. }

El Sr. Oficial 1.° del Departamento de Policía remitió cien pesos moneda corriente que donó D. Pedro Pazo; los mismos que ha satisfecho Benita Rosi por indemnizacion de insultos que ha inferido al indicado Pazo.

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 186, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, tiene siete piezas, cocina y demas oficinas, un hermoso emparrado y variedad de arboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar. e27—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demas pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10½. e27—tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde. f6—tfg

Carretas.

SE fleta para cualquier punto de la Provincia ó fuera de ella una tropa de carretas bien aperada, en particular de boyada. El que se interese ocurra à la calle de las Artes No. 40 ó vèanse con el que subscribe.

f6—4p *Benjamin Baldor.*

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—